



ORD. EXP. N° 8473 /

EXP.: N° 347 VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 584, de 29 de julio de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 18-D.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO RUTA N-77, EL
CARMEN – TREHUALEMU – LOS
CASTAÑOS", COMUNA DE EL
CARMEN, PROVINCIA DE ÑUBLE,
REGIÓN DEL BIOBÍO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 DIC 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (TP)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **HERNANDO FRANCISCO CAMPOS SANDOVAL**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don **Ramón García Carrasco**, de **05 de septiembre de 2014**, Repertorio N° **8653-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **2016**, N° **1866**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Yungay** correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 584, de 29 de julio de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$608.660.-** a la orden de **HERNANDO FRANCISCO CAMPOS SANDOVAL**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **VIII REGION – CONCEPCIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.

f: 5207

ct: 222574

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (TP)

ICB/JVE/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 83928421

ELIANA BAEZA HALTENHO
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD